

ACUERDO N° 133.-: En la Ciudad de San Lu s a TRECE d as del mes de MARZO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODR GUEZ, OMAR ESTEBAN URIA, FLORENCIO DAMI N RUBIO, ausente los Se ores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto que por Acordada N° 792/2011 se adjudico a la empresa Construcciones San Luis SAPEM la obra de reparaci n, Reacondicionamiento, Refuncionalizaci n del Sector Sur de la Ex Casa de Gobierno hoy Palacio Judicial y dado que dicha empresa del Estado Provincial ha subcontratado a la empresa Logatec S.R.L. para todos los arreglos atinentes a las canalizaciones . Teniendo en cuenta que algunos arreglos no est n incluidos en el Presupuesto original, se hace necesario proceder a su contrataci n ya que debe mantenerse el estilo de la construcci n y hay elementos que no pueden variarse en su fisonom a encontr ndose muy deteriorados debido al transcurso del tiempo y a las obras de reparaci n que se est n efectuando. Por Ello:

ACORDARON: I) **APROBAR** la contrataci n directa con la empresa Logatec S.R.L. CUIT N° 30-71098666-1 encuadr ndose en los art culos 99 y 100 inciso c) de la Ley de Contabilidad, Administraci n y Control P blico N° VIII-0256-2004 (5492*) el reemplazo y/o mejora de las canalizaciones no empotradas existentes en el interior del Palacio Judicial (Ex Casa de Gobierno) seg n presupuesto adjunto por un Total de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000,00).

II) **AUTORIZAR** a la Direcci n Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisi n imput ndose a la Partida Presupuestaria Servicios No Personales, Partida Principal Mantenimiento Reparaci n y Limpieza, Partida Parcial Mantenimiento y Reparaci n de Edificios y Locales del Programa Superior Tribunal de Justicia Subprograma Conservaci n del Patrimonio Cultural.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante m , doy fe.-